



Expediente: 351/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ FLORES RAMONA CONCEPCION S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/11/2022 - 05:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23235189879 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 351/21



H20502206100

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ FLORES RAMONA CONCEPCION s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N 351/21.-

Concepción, 10 de noviembre de 2022.-

Agregar y tener presente el Expte. Administrativo N° 108/1228/CP/202 acompañado. Se deja establecido que el registro digital precedente, donde está incorporado el Expediente Administrativo Digitalizado, permanecerá reservado a los fines estrictos de garantizar el secreto fiscal de la vía administrativa tributaria, de conformidad con el Art. 110 CT: "Las declaraciones juradas, manifestaciones e informes que los responsables o terceros presenten a la Dirección, y los juicios de demanda contenciosa en cuanto consignen aquellas informaciones, son secretos. Los magistrados, funcionarios, empleados judiciales o dependientes de la Dirección, están obligados a mantener el más absoluto secreto de todo lo que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus funciones, sin poder comunicarlo a persona alguna, ni aún a solicitud del interesado, salvo a sus superiores jerárquicos". Notificar en oficina digital. PAL JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 10/11/2022

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.